

Barranquilla, 03 de julio de 2024

Doctor

**JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA
SECRETARIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
Ciudad**

Asunto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PUBLICO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.

Yo, **MERLY JUDITH MERIÑO DE LA CRUZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **32.766.636**, me permito presentar a su consideración la propuesta para "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PUBLICO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO."

Actividades a desarrollar:

1. Brindar asesoría y acompañamiento relacionados con la ejecución e implementación de políticas públicas encaminadas a la promoción y fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana en plazas, parques, escenarios deportivos.
2. Brindar asesoría y apoyo en la socialización de programas de índole social que se encuentren en vigencia, y que tengan concordancia con el objeto contractual.
3. Brindar asesoría y apoyo frente a los programas, procesos internos y actividades propias de la Secretaría del Interior en la atención de las comunidades y sectores de la ciudadanía con el fin de implementar alternativas que ayuden al fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana en plazas, parques, escenarios deportivos.
4. Asesorar en la elaboración y recomendación de planes estratégicos que coadyuven a la mejora de la convivencia y seguridad ciudadana en las diversas tipologías de espacios públicos encontradas en el Departamento del Atlántico.
5. Brindar acompañamiento en la revisión e inspección de los programas y proyectos, a ejecutar y/o en ejecución.
6. Apoyar en el diseño y formulación de estrategias, planes de acción en caminados al cumplimiento de los objetivos misionales.
7. Las demás actividades que tengan concordancia con el objeto contractual y sean asignadas por el supervisor o líder de área asignado.

Tiempo de Ejecución

El plazo para la prestación de servicios será por **CINCO (5) MESES**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Valor Total de la Propuesta

Los honorarios que se proponen serán de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L. (\$39.000.000.00)**, incluyendo todos los impuestos directos o indirectos. Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,



MERLY JUDITH MERINO DE LA CRUZ
C.C. 32.766.636

Barranquilla D.E.I.P., 03 de julio 2024.

Doctor(a)

JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA
SECRETARÍO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
Ciudad

Asunto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PUBLICO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.

Yo, **KAREN JOHANA ORTEGON RIQUETT**, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.539.384, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PUBLICO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.**

Actividades a desarrollar: (obligaciones específicas)

1. Brindar asesoría y acompañamiento relacionados con la ejecución e implementación de políticas públicas encaminadas a la promoción y fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana en plazas, parques, escenarios deportivos.
2. Brindar asesoría y apoyo en la socialización de programas de índole social que se encuentren en vigencia, y que tengan concordancia con el objeto contractual.
3. Brindar asesoría y apoyo frente a los programas, procesos internos y actividades propias de la Secretaría del Interior en la atención de las comunidades y sectores de la ciudadanía con el fin de implementar alternativas que ayuden al fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana en plazas, parques, escenarios deportivos.
4. Asesorar en la elaboración y recomendación de planes estratégicos que coadyuven a la mejora de la convivencia y seguridad ciudadana en las diversas tipologías de espacios públicos encontradas en el Departamento del Atlántico.
5. Brindar acompañamiento en la revisión e inspección de los programas y proyectos, a ejecutar y/o en ejecución.
6. Apoyar en el diseño y formulación de estrategias, planes de acción en caminados al cumplimiento de los objetivos misionales.

7. Las demás actividades que tengan concordancia con el objeto contractual y sean asignadas por el supervisor o líder de área asignado.

Tiempo de Ejecución

El plazo para la prestación de servicios será por **CINCO (5) MESES**, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

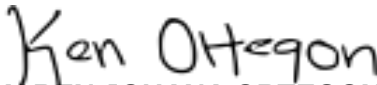
Valor Total de la Propuesta

Los honorarios que se proponen serán de **TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS M/L (\$31.000.000)** incluyendo todos los impuestos directos o indirectos.

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,


KAREN JOHANA ORTEGON RIQUETT
C.C. 1.129.533.997

Barranquilla D.E.I.P., 03 de julio 2024.

Doctor(a)

JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA
SECRETARÍO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
Ciudad

Asunto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PUBLICO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.

Yo, ESTER MARIA HERRERA CAÑATE, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.680.487, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PUBLICO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.**

Actividades a desarrollar: (obligaciones específicas)

1. Brindar asesoría y acompañamiento legal relacionados con la ejecución e implementación de políticas públicas encaminadas a la promoción y fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana en plazas, parques, escenarios deportivos.
2. Brindar asesoría legal en los informes a solicitud del supervisor o líder de programa, relacionados con las necesidades de la Secretaría del Interior.
3. Brindar Apoyo legal frente a los programas, procesos internos y actividades propias de la Secretaría del Interior en la atención de las comunidades y sectores de la ciudadanía con el fin de implementar alternativas que ayuden al fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana en plazas, parques, escenarios deportivos.
4. Brindar acompañamiento legal en la revisión e inspección de los programas, proyectos, a ejecutar y/o en ejecución.
5. Apoyar en el diseño y formulación de estrategias, planes de acción en caminados al cumplimiento de los objetivos misionales.
6. Las demás actividades que tengan concordancia con el objeto contractual y sean asignadas por el supervisor o líder de área asignado.

Tiempo de Ejecución

El plazo para la prestación de servicios será por **CINCO (5) MESES**, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

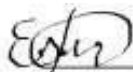
Valor Total de la Propuesta

Los honorarios que se proponen serán de **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$36.000.000)** incluyendo todos los impuestos directos o indirectos.

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,



ESTER MARIA HERRERA CAÑATE
C.C. 32.680.487